



AYUNTAMIENTO DE LA POVEDA
C/ Barrio Bajero, 26 42169 SORIA
Telf.. 975180799

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
EL DÍA 23 DE ENERO DE 2012

ALCALDE-PRESIDENTE

Don Rubén del Río Pérez

CONCEJALES PRESENTES

Doña Esther Pérez Pérez

Don Pedro Revuelto Durán

Don Cristian García Ceña

CONCEJALES AUSENTES

Doña Tamara Ceña Martínez

SECRETARIO

Don Daniel Soria Aragonés

En el Salón de Sesiones de Casa Consistorial de La Póveda de Soria, siendo las catorce treinta horas del día veintitrés de enero de dos mil trece se reunieron los señores asistentes relacionados al margen, bajo la presidencia de Don Rubén del Río Pérez y asistidos del Sr. Secretario Don Daniel Soria Aragonés, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, a la que habían sido previamente citados en legal forma. Excusa su asistencia la Sra. Tamara Ceña Martínez.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, y una vez comprobado por el Sr. Secretario la existencia del quórum suficiente para la celebración de la misma, se procedió a levantar el acto.

A continuación se tratan los puntos relacionados en el Orden del Día del siguiente modo:

PUNTO ÚNICO.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL AÑO 2013.

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2013, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal, de fecha 17 de enero de 2013

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha 17 de enero de 2013 del que se desprende que la situación es de Superávit.



AYUNTAMIENTO DE LA POVEDA
C/ Barrio Bajero, 26 42169 SORIA
Telf.. 975180799

La Sra. Pérez Pérez manifiesta que va a votar en contra de la aprobación de presupuesto porque todos los presupuestos que ha aprobado esta Corporación a excepción del año 2011 son ficticios. En relación con los ingresos se encuentran inflados sobretodo los impuestos directos, las tasas y los ingresos patrimoniales. En relación con los gastos lo único que se contempla son los Planes Provinciales que además son los del años anterior no se corresponde con la situación actual.

Sometido el asunto a votación, el Pleno con tres votos a favor de los señores concejales, del Río Pérez, García Ceña y Revuelto Durán y el voto en contra de la Sra. Pérez Pérez, acuerda:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de La Póveda de Soria, para el ejercicio económico 2013, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Gastos de Personal 34.400,00

CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios 42.450,00

CAPÍTULO 3: Gastos Financieros 2.800,00

CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes 20.500,00

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Inversiones Reales 40.000,00

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros 9.000,00

TOTAL: 149.150,00

ESTADO DE INGRESOS



AYUNTAMIENTO DE LA POVEDA
C/ Barrio Bajero, 26 42169 SORIA
Telf.. 975180799

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Impuestos Directos 15.100,00

CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos 2.000,00

CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos 12.000,00

CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes 13.000,00

CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales 68.500,00

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital 38.500,00

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros

TOTAL: 149.150,00

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2013, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano de gobierno de la Comunidad Autónoma.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las catorce horas y cuarenta minutos, de la que se extiende la presente acta, de que CERTIFICO.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO



AYUNTAMIENTO DE LA POVEDA
C/ Barrio Bajero, 26 42169 SORIA
Telf.. 975180799